



1. OBJETO Y PRINCIPIOS

El presente Código Interno Deportivo regula el funcionamiento cotidiano del área de fútbol del C.D. San Fernando y establece criterios comunes para jugadores, familias, entrenadores, cuerpos técnicos, coordinadores y Dirección Deportiva. Su finalidad es crear un entorno ordenado, formativo y competitivo. La pertenencia al club implica representar sus valores dentro y fuera del campo: respeto, compromiso, esfuerzo, compañerismo, disciplina, humildad, responsabilidad y deportividad.

2. ESTRUCTURA DEPORTIVA

La estructura seguirá el orden: DIRECCIÓN DEPORTIVA → COORDINADORES → ENTRENADORES Y CUERPOS TÉCNICOS → JUGADORES. Las discrepancias se resolverán internamente. Las decisiones sobre metodología, estructura, plantillas, incorporaciones, bajas y organización global corresponderán a la Dirección Deportiva con apoyo de Coordinación.

3. COMPROMISO DEL JUGADOR

Formar parte del C.D. San Fernando supone un compromiso durante toda la temporada.

- Representar al club evitando conductas indecorosas, ofensivas, agresivas o de similar naturaleza en todas las actividades organizadas por el club.
- Asistir regularmente a entrenamientos, partidos, torneos y actividades oficiales.
- Ser puntual y comunicar ausencias o retrasos con antelación.
- Acudir con la ropa y material indicados.
- Mantener actitud de aprendizaje y esfuerzo, aunque no sea titular o convocado.
- Aceptar correcciones y decisiones deportivas con respeto.
- Cuidar descanso, alimentación e higiene deportiva de forma adecuada a su edad.

La asistencia, puntualidad, comportamiento y actitud semanal podrán formar parte de la valoración deportiva.

4. ENTRENAMIENTOS

El entrenamiento es una parte esencial del proceso deportivo y de la competición.

- El jugador estará preparado para comenzar a la hora establecida.
- Durante las explicaciones mantendrá atención.
- Respetará ejercicios, compañeros, técnicos y otros grupos.
- Colaborará con el material cuando se le solicite.
- No abandonará la sesión sin autorización.



- Las faltas reiteradas e injustificadas podrán afectar a convocatorias y participación. Las ausencias por lesión, enfermedad, estudios u otra causa relevante deberán comunicarse siguiendo el procedimiento del equipo.

5. CONVOCATORIAS, ALINEACIONES Y MINUTOS

Las convocatorias, alineaciones, sustituciones, posiciones y minutos son decisiones del cuerpo técnico dentro de los criterios generales del club. Podrán valorarse rendimiento, asistencia, puntualidad, actitud, estado físico, comportamiento, necesidades tácticas, evolución y características del partido. En categorías formativas se buscará el desarrollo del futbolista, pero ello no implica un reparto idéntico de minutos ni garantiza titularidad, posición o convocatoria. Las dudas sobre la situación deportiva se tratarán en una reunión programada, nunca en al terminar un partido o entrenamiento.

6. PARTIDOS Y COMPETICIÓN

- Llegar a la hora indicada en la convocatoria.
- Permanecer bajo las indicaciones del cuerpo técnico.
- Mantener una actitud positiva desde el banquillo.
- Aceptar las sustituciones sin gestos o protestas.
- Respetar al rival, árbitro y público antes, durante y después.
- Celebrar las victorias sin menospreciar al contrario. Competir con intensidad es compatible con comportarse correctamente.

7. ÁRBITROS, RIVALES Y JUEGO LIMPIO

No se permitirán insultos, amenazas, provocaciones, gestos ofensivos, conductas violentas ni protestas hacia árbitros, rivales o público. Ningún resultado justifica un comportamiento contrario a los valores del club. Las sanciones económicas recibidas por los organizadores de las competiciones en las que participe el club se trasladarán a los integrantes de los equipos que la sufran por comportamientos extradeportivos.

8. VESTUARIO Y CONVIVENCIA

El vestuario es un espacio privado de convivencia y debe existir respeto absoluto hacia la intimidad y pertenencias de los demás.

- Prohibidas fotografías, vídeos o grabaciones sin autorización.
- No se tolerarán novatadas, bromas humillantes, amenazas o insultos.
- Se mantendrá orden y limpieza.
- Los asuntos internos no deberán utilizarse para generar conflictos fuera del equipo.



9. MATERIAL, INSTALACIONES Y DESPLAZAMIENTOS

El material y las instalaciones deberán utilizarse responsablemente. Los daños intencionados podrán generar responsabilidades y medidas disciplinarias. En instalaciones visitantes se mantendrá el mismo cuidado. Durante viajes, torneos y concentraciones se respetarán horarios e indicaciones de los responsables del club.

10. EQUIPACIÓN E IMAGEN DEL CLUB

Cuando el club determine una vestimenta para competición, paseo, viaje, presentación o acto oficial deberá utilizarse correctamente. Cuando un miembro viste los colores del C.D. San Fernando representa a toda la entidad.

11. REDES SOCIALES Y MENSAJERÍA El uso de redes sociales y grupos de mensajería deberá ser responsable.

- No publicar ataques hacia árbitros, rivales, compañeros, técnicos o familias.
- No difundir conversaciones, documentos o decisiones internas.
- No compartir imágenes de menores o del vestuario de forma inadecuada.
- Utilizar los grupos de equipo principalmente para información organizativa. Los problemas deportivos se solucionan dentro del club, no en las redes sociales.

12. FAMILIAS

Las familias son fundamentales en el fútbol formativo y su comportamiento influye directamente en la experiencia del jugador.

- Animar y apoyar desde el respeto.
- No dirigir al jugador desde la grada.
- No criticar a jugadores, técnicos o árbitros.
- No entrar en campo, banquillo o vestuario sin autorización.
- No utilizar grupos de mensajería para debates técnicos o conflictos.
- Favorecer puntualidad, asistencia y autonomía del jugador.

Desde la grada se anima. Desde el banquillo se dirige.

13. CANAL DE COMUNICACIÓN

Las familias podrán trasladar preocupaciones relacionadas con su hijo, respetando tiempos y canales adecuados. No se tratarán cuestiones deportivas durante un entrenamiento ni



inmediatamente antes, durante o justo después de un partido cuando exista tensión. El conducto ordinario será: FAMILIA/JUGADOR → ENTRENADOR → COORDINADOR → DIRECCIÓN DEPORTIVA. Las situaciones graves de seguridad, violencia, acoso o protección de menores podrán comunicarse directamente a los responsables correspondientes.

14. ENTRENADORES

El entrenador es una figura de referencia y deberá actuar con profesionalidad, coherencia y respeto.

- Preparar entrenamientos y partidos.
- Cumplir horarios y comunicar incidencias.
- Aplicar metodología y criterios del club.
- Tratar a todos los jugadores con respeto.
- No desautorizar públicamente a otros técnicos o responsables.
- Mantener confidencialidad sobre plantillas y jugadores.

15. COORDINADORES

El coordinador es el enlace operativo entre equipos y Dirección Deportiva.

- Supervisar equipos y técnicos.
- Asesorar a los entrenadores.
- Observar entrenamientos y partidos.
- Detectar necesidades de plantilla.
- Intervenir en conflictos cuando proceda.
- Informar a Dirección Deportiva.
- Velar por el cumplimiento de la metodología. Las correcciones a un entrenador se realizarán internamente, evitando desautorizarlo delante de jugadores o familias.

16. DIRECCIÓN DEPORTIVA

La Dirección Deportiva define y supervisa el proyecto futbolístico del club. • Establecer metodología y criterios.

- Diseñar la estructura de equipos y cuerpos técnicos.
- Supervisar plantillas, altas y bajas.
- Nombrar y evaluar entrenadores y coordinadores.
- Resolver conflictos relevantes.
- Autorizar cambios de equipo y promociones.
- Mantener una línea deportiva común en todas las categorías.

17. CAMBIOS DE EQUIPO Y PROMOCIONES

Un jugador podrá entrenar o competir con otro equipo cuando reglamentariamente sea posible y la estructura deportiva lo considere adecuado. Estas decisiones podrán responder a evolución, rendimiento, lesiones, necesidades del club o planificación formativa. Entrenar puntualmente con una categoría superior no implica un ascenso definitivo. Los entrenadores deberán coordinar cualquier movimiento de jugadores que afecte a otro equipo.

18. PRUEBAS, FICHAJES, ALTAS Y BAJAS

Toda prueba o posible incorporación deberá ser conocida por la estructura deportiva. Los entrenadores podrán proponer jugadores, pero no comprometer una plaza, ficha o equipo sin autorización. Las conversaciones sobre continuidad, cambios de plantilla o bajas se tratarán con respeto y confidencialidad. La configuración de las plantillas responderá al interés deportivo global del club.

19. LESIONES Y SALUD

Todos los integrantes del club deben ser conocedores de los protocolos establecidos por la Mutua de Futbolistas de la Real Federación de Fútbol de Madrid para el tratamiento de sus lesiones. El club dispondrá de un servicio de fisioterapeuta para poder reforzar el cuidado del jugador.

20. ESTUDIOS Y RESPONSABILIDAD

El club considera compatibles fútbol y formación académica. Se fomentarán organización, autonomía y responsabilidad. Las situaciones académicas importantes deberán comunicarse con antelación siempre que sea posible y serán valoradas con sentido común.

21. CAPITANES Y LIDERAZGO

Los capitanes representarán los valores del equipo y del club.

- Ser ejemplo de comportamiento y esfuerzo.
- Ayudar a integrar a los compañeros.
- Colaborar con el cuerpo técnico.
- Dirigirse al árbitro con respeto.
- Ayudar a calmar situaciones de tensión.

La elección de capitanes corresponderá al cuerpo técnico.

22. PROTECCIÓN DEL MENOR

El C.D. San Fernando mantendrá tolerancia cero ante conductas que pongan en riesgo la integridad física o emocional de un menor.

- No se tolerarán acoso, bullying, discriminación, amenazas, agresiones o exclusión intencionada.
- Tampoco la difusión de imágenes o mensajes para humillar.
- Cualquier jugador deberá comunicar una situación que sufra o presencie.

Ante una situación grave, la protección del menor tendrá prioridad sobre cualquier consideración deportiva.

23. CONFLICTOS

Los conflictos se abordarán con calma, respeto y privacidad, escuchando a las partes antes de adoptar decisiones. No se generarán debates públicos sobre situaciones individuales ni se trasladarán versiones parciales a grupos o redes sociales. El objetivo será proteger al jugador, al equipo, a los profesionales y al club.

24. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Faltas leves. Retrasos ocasionales, incumplimientos menores de equipación, actitudes puntuales inadecuadas o desobediencias de escasa entidad. Podrán implicar advertencia o conversación educativa.

Faltas graves. Reiteración de faltas leves, faltas de respeto, ausencias injustificadas reiteradas, daños intencionados o enfrentamientos. Podrán implicar advertencia formal, reunión, medidas deportivas o suspensión temporal.

Faltas muy graves. Agresiones, amenazas graves, acoso, discriminación, conductas que comprometan la seguridad de menores o hechos que dañen gravemente al club. Podrán dar lugar a expediente interno y, cuando corresponda, expulsión.

Toda medida deberá ser proporcional y adoptada por la persona u órgano competente.

25. TORNEOS, AMISTOSOS Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

La participación en torneos, amistosos, concentraciones u otras actividades deberá estar coordinada por el club. Los entrenadores no cerrarán compromisos que afecten a instalaciones, horarios, jugadores de otros equipos o imagen del club sin la autorización correspondiente.



26. REPRESENTAR AL C.D. SAN FERNANDO

Representamos al club cuando entrenamos, competimos, viajamos, vestimos la equipación, visitamos otro club, participamos en actos o publicamos contenido relacionado con la entidad. Por encima de cualquier resultado, queremos que nuestros equipos sean reconocidos por su forma de competir y comportarse. Queremos jugadores que compitan, entrenadores que enseñen, familias que apoyen, coordinadores que ayuden y una estructura deportiva que trabaje en una misma dirección.

27. ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

La participación en la actividad deportiva del C.D. San Fernando supone conocer y respetar este Código y las normas complementarias que pueda establecer el club. Su aplicación combinará firmeza, coherencia, sentido educativo y respeto a las personas.

UNA SOLA DIRECCIÓN. UN SOLO CLUB.